

Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 184, párrafo segundo, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 20, del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mismas que establecen que, en las sesiones se reunirán sus integrantes en la Sala de sesiones del Consejo, salvo que no se garanticen las condiciones de seguridad, como excepción se podrá sesionar en lugar distinto; en atención a la disposición citada, se convoca de manera virtual a los integrantes del Consejo General mediante dirección electrónica meet.google.com/zvw-fyqy-rep, para celebrar la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

La Consejera Presidenta: buenas tardes Consejeras y Consejeros Electorales, Representaciones de los Partidos Políticos, Afromexicana y de los Pueblos y Comunidades Originarias, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Décima Sexta Sesión Extraordinaria a la que oportunamente fuimos convocadas y convocados, siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos del día seis de abril del año dos mil veinticuatro, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente. -----

El Secretario del Consejo General: buenas tardes a todas y todos, informar que para esta sesión se convocó de manera virtual en el enlace que se compartió para esta sesión, procederemos al pase de lista, Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejero Edmar León García, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Ciudadano Silvio Rodríguez García, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Mariano Hansel Patricio Abarca, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano Juan Iván Barrera Salas, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadana Araceli Catalán Vázquez, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadana Rosio Calleja Niño, representante de Morena; Ciudadano Isaías López Sánchez, representante de México Avanza; Ciudadana Sandra Sarahí Sánchez Marcos, representante de Fuerza por México Guerrero; Ciudadana Jessica Gabriel Moreno,

representante del Partido de la Sustentabilidad Guerrerense; Ciudadano Efraín Ceballos Santibáñez, representante del Partido Encuentro Solidario Guerrero; Ciudadano José Orlando Isidro Ramos, representante del Partido Alianza Ciudadana; Ciudadano Joel Gutiérrez Zamora, representante del Partido Movimiento Laborista Guerrero; Ciudadano Alan Ramírez Hernández, representante del Partido Bienestar Guerrero; Ciudadano Ulises de Jesús Jiménez Sánchez, del Partido de Regeneración; Ciudadana Mijane Jiménez Salinas, representante del Pueblo Afromexicano; Ciudadana Rossibell Bello Mateo, representante de los Pueblos y Comunidades Originarias; damos cuenta que están presentes siete Consejerías Electorales, quince representaciones de Partidos Políticos, Pueblo Afromexicano y de los Pueblos y Comunidades originarias, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. -----

La Consejera Presidenta: gracias Secretario, le solicito de cuenta del proyecto del Orden del Día, previsto para esta sesión extraordinaria. -----

El Secretario del Consejo General: En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Décima Sexta Sesión Extraordinaria de Consejo General, está compuesto de tres puntos: -----

1.- Lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 28 de febrero del 2024. Aprobación en su caso. **(Secretaría Ejecutiva)**.

2.- Proyecto de Acuerdo 089/SE/06-04-2024, por el que se ratifica la excepción al procedimiento de Licitación pública nacional y adjudicación directa, para la continuidad del arrendamiento de inmuebles que son utilizados como oficinas centrales y bodegas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, así como de los 28 Consejos Distritales Electorales. Aprobación en su caso. **(Comisión de Administración)**.

3.- Proyecto de Acuerdo 090/SE/06-04-2024, por el que se modifican los plazos y fechas del procedimiento de selección y contratación de supervisoras y supervisores electorales locales (SEL) y Capacitadoras y capacitadores electorales locales (CAEL) aprobados mediante el diverso 056/SE/14-03-2024. Aprobación en su caso. **(Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana)**.

Es cuanto por lo que hace a los puntos integrados en el proyecto de Orden del Día para esta Sesión Extraordinaria. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración el proyecto del Orden del Día para esta sesión, si alguien

desea tener alguna intervención. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo someta a consideración y en su caso aprobación el proyecto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: claro que si Presidenta, se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Orden del Día al cual he dado lectura, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Muchas gracias, el Orden del Día ha sido aprobado Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que se ha realizado una reunión previa, solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de esta sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y aprobación, en su caso. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobada la dispensa solicitada Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, le pido por favor que dé cuenta a este consejo del primer punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: El primer punto del Orden del Día es la Lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 28 de febrero del 2024. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración este proyecto de Acta, por si alguien tiene alguna intervención. Si no hay intervenciones, le solicito al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 28 de febrero del 2024. Quienes estén por la aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, Presidenta informo que el proyecto de Acta que nos ocupa ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, le pido por favor que dé cuenta a este consejo del segundo punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: El Segundo punto del Orden del Día es el proyecto Acuerdo 089/SE/06-04-2024, por el que se ratifica la excepción al procedimiento de Licitación pública nacional y adjudicación directa, para la continuidad del arrendamiento de inmuebles que son utilizados como oficinas centrales y bodegas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, así como de los 28 Consejos Distritales Electorales. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración este proyecto de Acuerdo, por si alguien tiene alguna intervención. Si no hay intervenciones, le solicito al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 089/SE/06-04-2024, por el que se ratifica la excepción al procedimiento de Licitación pública nacional y adjudicación directa, para la continuidad del arrendamiento de inmuebles que son utilizados como oficinas centrales y bodegas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, así como de los 28 Consejos Distritales Electorales. Quienes estén por la aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, Presidenta informo que el proyecto de acuerdo que nos ocupa ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, le pido por favor que dé cuenta a este consejo del tercer punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: El Tercer punto del Orden del Día es el proyecto Acuerdo 090/SE/06-04-2024, por el que se modifican los plazos y fechas del procedimiento de selección y contratación de supervisoras y supervisores electorales locales (SEL) y Capacitadoras y capacitadores electorales locales (CAEL) aprobados mediante el diverso 056/SE/14-03-2024. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración este proyecto de Acuerdo, por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la voz a la Consejera Cinthya Citlali Díaz. -----

La Consejera Electoral Cinthya Citlali Díaz Fuentes: Gracias consejera Presidenta, respecto al proyecto que se presenta este Consejo General, la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana quiero hacer dos consideraciones, la primera informar a todas y a todos que las figuras de asistencia electoral a las que se refiere este acuerdo,

tiene como función principal apoyar en la colocación de las publicaciones de listados de ubicación e integración de Mesas Directivas de Casilla en los lugares más concurridos del distrito electoral al que estén adscritos y adscritas, colaborar en la recepción, clasificación y almacenamiento de la documentación de los materiales electorales que reciban los consejos distritales, participar en el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como en la integración de la documentación y materiales electorales correspondiente a la elección local que serán entregados a funcionariado de mesas directivas de casilla de manera conjunta con las figuras que contrate el Instituto Nacional Electoral, asistir puntualmente el día de la Jornada Electoral a las ubicaciones donde se instalaran las casillas correspondiente para poder participar en todo lo que se requiera de apoyo a esta casilla, asimismo, se va a regresar los paquetes que contengan la votación de la ciudadanía de la casilla que le corresponda asistir a los consejo distritales, el día de la jornada electoral van a participar en los cómputos. Este es un proyecto que ha establecido este Consejo General para participación durante cuarenta días, en un segundo momento quiero extender esta invitación a participar a la ciudadanía, en esta jornada electoral que aún no se han inscrito en este proceso de selección que participen, el día de hoy esta Comisión ha propuesto la ampliación de los plazos a efecto de poder integrar al mayor número de ciudadanía para poder ser seleccionada y seleccionado e integrar estas figuras en este proyecto, también quiero agradecer a los equipos de cada consejo distrital instalados en nuestros 28 distritos electorales locales, a las Presidencias, a las Secretarías Técnicas, a los analistas y a todos los equipos que se han sumado a la difusión y el reclutamiento de estas figuras que han asistido a entrevistas de radio han visitado escuelas que se encuentran en la demarcación han fortalecido relaciones interinstitucionales con instituciones educativas que se ubican dentro de la demarcación distrital para poder dar difusión a este reclutamiento, así como también se han instalado, se han trasladado a cada municipio que integra su consejo distrital, se han instalado en lugares públicos, módulos en jornadas diarias, sin importar las condiciones climatológicas para poder llevar esta convocatoria de reclutamiento a todos los rincones de su consejo distrital, sin embargo al día de hoy no hemos alcanzado la meta y es por ello que venimos a pedir a este Consejo General nos autoricen ampliar estos plazos, para poder contar con suficientes figuras que participen en este proceso electoral, agradezco mucho a todo nuestro equipo de los 28 consejos distritales electorales, este compromiso que han asumido con este reclutamiento que se coordina a partir de la Dirección de Educación Cívica, esperamos que con esta ampliación de plazos estemos en condiciones de integrar este equipo fundamental en la jornada electoral y en los trabajos que realizamos encaminados a lograr esta garantía a la ciudadanía. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejera Cinthya Citlali Díaz, alguien más desea hacer uso de su intervención. De no haber más participaciones, le solicito al Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 090/SE/06-04-2024, por el que se modifican los plazos y fechas del procedimiento de selección y contratación de supervisoras y supervisores electorales locales (SEL) y Capacitadoras y capacitadores electorales locales (CAEL) aprobados mediante el diverso 056/SE/14-03-2024. Quienes estén por la aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, Presidenta informo que el proyecto de acuerdo que nos ocupa ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, integrantes de este Consejo General, una vez que ha sido agotado el único punto en el Orden del Día para esta sesión extraordinaria, siendo las doce horas con cincuenta y tres minutos, del día 06 de abril del 2024, declaro formalmente clausurado los trabajos, informándoles que para la próxima sesión se les convocara con la debida oportunidad, les agradezco mucho su atención a todas y todos. Muchas gracias. -----

Formulándose el presente documento para los efectos legales conducentes y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, por ante el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quien da fe. ----- DOY FE. -----

La presente Acta fue aprobada en la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 04 de Mayo del 2024, con el voto unánime de las y los Consejeros Electorales Dra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Mtro. Edmar León García, Mtra. Vicenta Molina Revuelta, Lic. Azucena Cayetano Solano, Lic. Amadeo Guerrero Onofre, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, y de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta. -----

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL.**

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.